

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Fisioterapia
Universidad:	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Fecha de Emisión:	16 de septiembre de 2024

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se deben analizar las desviaciones en cuanto a los estudiantes que no ha accedido al Título desde la vía de acceso recomendada del bachillerato.
- Se deben poner en marcha acciones que fomenten la participación en programas movilidad del profesorado, del alumnado y del PTGAS.
- Se debe revisar el sistema de reconocimiento de créditos en estudiantes que hayan cursado Grado/Licenciatura en Química, teniendo en cuenta que en el proceso de reconocimiento se debe realizar una valoración de equivalencia entre los contenidos y competencias de las asignaturas de origen y de destino.
- Se recomienda revisar las guías docentes de las diferentes asignaturas en cuanto a la actualización de la bibliografía, la coincidencia de las competencias específicas publicadas respecto a lo aprobado en la memoria verificada y la codificación de las competencias de las asignaturas optativas.
- Se recomienda publicar las fechas de los exámenes de cada una de las asignaturas y convocatorias y la información sobre los Trabajos Fin de Grado. Se recomienda actualizar el apartado de bibliografía recomendada en las guías docentes.
- Se recomienda desarrollar un plan estratégico para mejorar la cualificación investigadora del profesorado.
- Como ya se ha indicado en anteriores procesos de evaluación externa, se recomienda valorar la inclusión de la asignatura de Farmacología como obligatoria.
- Se recomienda analizar las tasas de éxito, rendimiento y graduación de los estudiantes y poner en marcha mecanismos para mejorar los valores obtenidos.
- Se recomienda poner en marcha procedimientos para incrementar la contratación de profesorado del ámbito de la Fisioterapia.
- La UCAV tiene implementado el programa DOCENTIA que, permite comprobar la calidad docente del profesorado. No obstante, se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de competencias definido en el Título mantiene su relevancia y está actualizado dentro del ámbito disciplinario. El perfil formativo del Grado se adecúa a las necesidades de la sociedad y a los requisitos recogidos en la Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta.

Se valora positivamente que, tal y como se indica en el autoinforme, la Universidad ofrezca de manera gratuita, un título propio (Título de experto en la reeducación de las afecciones neurológicas y deportivas) para profundizar en dos campos de la fisioterapia con grandes perspectivas de inserción laboral. Sin embargo, al revisar la información de dicho título en la Web de la Universidad, se indica que es un título en extinción.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, ...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>La implantación del plan de estudios se ha desarrollado conforme a lo recogido en la memoria verificada.</p> <p>En cuanto al número de plazas de nuevo ingreso (45), se respetado dicho número, salvo en el curso académico 2021/2022, en el que se sobrepasó en un 20% el número de plazas de nuevo ingreso verificadas (incluyendo los estudiantes con reconocimiento de créditos). En este sentido la Universidad ha mostrado su compromiso expreso de respetar el número de plazas de nuevo ingreso.</p> <p>Los criterios de admisión se han aplicado, de manera general, correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan un perfil de ingreso adecuado, tal y como se indica en la memoria verificada. Sin embargo, y como también se indicó en el último informe de renovación de la acreditación, sigue existiendo un porcentaje de estudiantes, que oscila entre el 4,7 y el 12%, cuya vía de acceso, a través de bachillerato de Ciencias Sociales y Humanidades, no coincide con el perfil recomendado en la memoria verificada. Se debe atender la recomendación realizada en este sentido.</p> <p>Se detallan los grados y lugares de procedencia desde donde se pueden reconocer los créditos, y la información se corresponde con la información pública de la página web. Se debe revisar el sistema de reconocimiento de créditos en estudiantes que hayan cursado Grado/Licenciatura en Química, teniendo en cuenta que en el proceso de reconocimiento se debe realizar una valoración de equivalencia entre los contenidos y competencias de las asignaturas de origen y de destino.</p> <p>La normativa de permanencia se ha aplicado correctamente.</p> <p>La coordinación que presenta el Título se considera adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y es coherente con la adquisición de competencias esperada. La existencia de diferentes comisiones (comisión de titulación, comisión de prácticas externas, comisión de laboratorios, comisión de TFG, etc.) en las que están representados todos los grupos de interés, permite detectar y solventar las dificultades que se han ido presentado a lo largo del periodo formativo. Se han presentado evidencias de las reuniones realizadas que justifican adecuadamente el correcto funcionamiento de los sistemas de coordinación. Sin embargo, no se ha hecho referencia en el autoinforme a los procesos de coordinación de los programas de movilidad.</p> <p>La UCAV tiene implementado el programa DOCENTIA que, permite comprobar la calidad docente del profesorado. No obstante, se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.</p>					

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Universidad, publica información suficiente, relevante y comprensible sobre el Título. Sin embargo, se detectan algunos aspectos que se recomienda mejorar:

- No se publican las fechas de los exámenes de cada una de las asignaturas y convocatorias
- No se publica información sobre los Trabajos Fin de Grado (TFG). Este aspecto se incluye como área de mejora en el informe de autoevaluación, pero es importante destacar que este mismo aspecto ya fue indicado en el informe final del primer proceso de Renovación de la Acreditación.
- En vez de acceder directamente a los horarios de la titulación, el enlace habilitado lleva a un repositorio general en el que figuran todos los horarios de la Universidad.
- En el apartado correspondiente a "transferencia y reconocimiento de créditos" se sigue haciendo referencia al Real Decreto 1393/2007, cuando la normativa actual es el Real Decreto 822/2021.

Se valora muy positivamente la publicación de las Evaluaciones de la actividad docente del profesorado de la titulación.

En cuanto a las guías docentes están disponibles en todo momento en la página web con información detallada de organización, temario, competencias, etc. Sin embargo, se recomienda revisar algunos aspectos:

- Actualización de la bibliografía recomendada. A modo de ejemplo, en la asignatura Biología y Bioquímica la fuente más actualizada es del año 2015. En el caso de la asignatura Física Aplicada la fuente más actualizada es del año 2009.

- Revisar las competencias específicas que aparecen reflejadas en las asignaturas, ya que en algunas ocasiones no coinciden con las indicadas en la memoria verificada. A modo de ejemplo, en las guías docentes de las asignaturas de Fisiología y Fisiopatología I y II figuran, como competencias específicas: CE8, CE9, CE10 y CE11, mientras que en la memoria verificada también aparecen las competencias CE12 Y CE13
- Las competencias específicas asociadas a las asignaturas optativas se deben codificar, en las guías docentes, con la nomenclatura COX (siendo la X el número de competencia). Actualmente aparecen con la codificación CE.

Se recomienda revisar estos aspectos en todas las guías docentes del Título.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

*1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El SIGC de la UCAV se desarrolla desde el 2008, siguiendo las indicaciones del programa AUDIT. En el autoinforme, en el apartado de debilidades se propone como acción de mejora actualizar el manual de procesos de calidad incorporando información sobre doctorado y adaptando los manuales a los requerimientos emitidos por ACSUCYL para los títulos propios.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es común para toda la Universidad. Está formada por la Vicerrectora de Profesorado y Calidad como presidenta de la Comisión, los Decanos, los Coordinadores de Calidad de los centros, que son profesores, representantes del PAS y representantes del alumnado, además de un miembro del Servicio de Calidad. Se recomienda valorar la inclusión de estudiantes egresados y empleadores en la CGC.

El grado en Fisioterapia cuenta con procedimientos para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título.

En relación a este criterio, en el apartado 2.2 del Informe final de la primera Renovación de la Acreditación se señalaban dos recomendaciones de las que no se han encontrado evidencias de que se hayan tenido en cuenta: Se recomienda incluir de forma más clara en los Informes Anuales de Seguimiento la vinculación entre las debilidades detectadas y las distintas acciones de mejora. En los planes de mejora presentados, se deben señalar de forma explícita las evidencias relacionadas con el seguimiento de implantación de las distintas acciones de mejora. En el apartado de "observaciones" no siempre aparecen de forma clara, y cuando lo hacen están recogidas de forma implícita. Se deben identificar con algún sistema de registro para facilitar su seguimiento. La generación de estas evidencias permite analizar con mayor objetividad el resultado obtenido de las acciones de mejora ya implantadas; y se recomienda explicitar las acciones de revisión de los distintos procesos del SIGC relacionados con el Grado en Fisioterapia.

El SGIC cuenta con el PC02 Proceso de Revisión y Mejora de las Titulaciones, por el que anualmente se lleva a cabo el seguimiento del grado. Se presentan como evidencias en el repositorio los informes de seguimiento hasta el curso 2020/2021. Los informes son elaborados por el coordinador y muestran una revisión del funcionamiento del Título y sus resultados adecuado, lo que permiten la toma de decisiones. La Comisión de Garantía de Calidad es la encargada de que los Planes de Mejora sean cumplidos.

En el autoinforme de Renovación de la Acreditación, aparece un plan de mejora con un formato distinto al plan de mejora presentado en los informes de seguimiento. Se recomienda utilizar un único formato de Plan de mejora para facilitar la su gestión.

No se han encontrado evidencias del análisis y estado de las acciones de mejora abiertas en el informe de seguimiento del 2020/2021, como son: ampliar acciones de innovación docente, incrementar la formación de postgrado, incrementar el nº de doctores y doctores acreditados e incrementar las acciones específicas de formación continuada para el profesorado del Grado.

Se deben establecer los mecanismos necesarios para garantizar una correcta trazabilidad de las acciones de mejora de los diferentes informes de la titulación (seguimiento, acreditación, etc.) y realizar un correcto seguimiento de las mismas.

Por otro lado, dentro del Autoinforme para la Renovación de la Acreditación, no todas las debilidades identificadas a lo largo del informe tienen correspondencia con un plan de mejora, como, por ejemplo, las debilidades detectadas en el apartado 2.2. del SGIC: Mejorar la participación del alumnado a través del envío de sugerencias; Actualizar el manual de procesos de calidad incorporando información sobre doctorado y adaptando los manuales a los requerimientos emitidos por ACSUCYL para los títulos propios.

Las acciones de mejora no contienen codificación ni valoración de su eficacia. Se recomienda establecer un código único de cada acción de mejora, desde su inicio hasta su cierre, y un parámetro para valorar su eficacia.

Se deben revisar los indicadores de consecución de las acciones de mejora propuestas para poder realizar un análisis adecuado de la consecución de las mismas. Por ejemplo, en la acción de mejora “estudiar la carga de trabajo de los estudiantes”, el indicador es si/no”. El hecho de que se lleve a cabo la acción de mejora no significa que se mejore la carga de trabajo.

De manera sistemática anualmente, la Unidad de Evaluación de la Calidad coordina realiza la recogida de datos en base a los procedimientos del SGIC y los ponen a disposición de los responsables del título.

La UCAV tiene implementado el programa DOCENTIA que, junto con las encuestas de evaluación docente, permite comprobar la calidad docente del profesorado. Según se indica en el autoinforme el 100% de los profesores evaluables han pasado por el programa DOCENTIA y el 40% de ellos, ya se encuentran en 2ª evaluación, y algunos incluso en 3ª evaluación. La Universidad está trabajando en la adaptación del modelo al nuevo modelo de certificación.

El SGIC cuenta con el proceso PA08. Satisfacción de Necesidades y Expectativas de los Grupos de Interés. Se recoge información sobre la satisfacción de estudiantes (anual), PDI y PAS (antes bienales, pero desde 2020/2021 anuales) y de los estudiantes egresados (anual).

Se presenta como evidencia los informes de resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés y el registro “F11-PA08 Tabla de resultados de SATISFACCIÓN”. En los informes no aparece la población a la que va dirigida la encuesta, la muestra invitada ni el % de participación, sólo aparece esa información en el “F11-PA08 Tabla de resultados de SATISFACCIÓN”. Se recomienda incluir en los informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés, la población a la que va dirigida la encuesta, la muestra invitada, indicar junto al número de respuestas de las encuestas, el % de participación que representan las mismas, de manera que permita valorar si los resultados se pueden considerar significativos.

Asimismo, también se recomienda añadir las tendencias de cursos anteriores lo que permitiría realizar un mejor análisis de los resultados y de su evolución.

Los resultados obtenidos respecto a la satisfacción de los grupos de interés se consideran en general positivos.

En el autoinforme se indica que “la tasa de respuesta de alumnos, alumnos de prácticas, PDI, PAS, tutores académicos y tutores de prácticas es muy buena”, pero en el apartado de debilidades incorpora como punto débil: Mejorar las tasas de respuesta de algunas de las encuestas. Se recomienda especificar a qué grupos de interés hace referencia la acción de mejora.

Se deben establecer acciones de mejora para contar con datos de satisfacción de empleadores.

El SGIC implantado en la Facultad y en consecuencia en la titulación, cuenta con el proceso PA01. Proceso de Gestión y Revisión Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias (rev.03 del 19/02/2021). Se ha podido constatar que el impreso de Queja, sugerencia o felicitación está público y accesible para su descarga desde la web. Además, son públicas las instrucciones para su envío, así como el procedimiento.

Según se indica en el proceso, el Defensor Universitario, es el encargado de recibir y hacer el seguimiento de las quejas, reclamaciones, sugerencias y alegaciones, ayudado por el Servicio de Calidad que lleva un registro de los documentos de reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.

En el proceso están definidos los siguientes indicadores: Número de reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas anualmente (IN01PA01); y Porcentaje de sugerencias implantadas (IN02-PA01). En el Informe de Autoevaluación se presenta una tabla con los resultados de estos indicadores. Se recomienda definir un valor de referencia/meta de los indicadores para poder realizar su correcto análisis.

En el autoinforme, en el apartado de debilidades se propone como acción de mejora, mejorar la participación del alumnado a través del envío de sugerencias. No se han encontrado evidencias de esta acción de mejora en el plan de mejora incluido en el autoinforme.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En cuanto a la recomendación sobre la puesta en marcha de un plan estratégico para mejorar la cualificación investigadora del profesorado y contratar a profesorado fisioterapeuta, se han creado dos grupos de investigación específicos del área de Fisioterapia.

En cuanto a la recomendación de incluir la asignatura de Farmacología como obligatoria, no ha sido realizada, aunque existen contenidos sobre farmacología que se desarrollan en otras asignaturas.

Respecto a la mejora de la información en la Web, se indica que ahora las guías docentes se actualizan cada año.

Se ha mejorado la movilidad entre estudiantes y promovido entre PDI y PTGAS. En el autoinforme se indica que se han reforzado e incrementado las acciones de información y fomento de la movilidad, sin embargo, durante el periodo evaluado ningún profesor ni PTGAS ha participado en programas de movilidad.

Se recomienda analizar las tasas de éxito y rendimiento y poner en marcha mecanismos para que las mismas se aproximen a las inicialmente previstas.

En cuanto a las mejoras propuestas, se debe seguir avanzado en el desarrollo de nuevas estrategias que ayuden a alcanzar los objetivos previstos.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación docente**, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Universidad Católica de Ávila dispone de 22 profesores para impartir el Grado en Fisioterapia, lo cual se considera suficiente para la impartición de la totalidad del grado.

El profesorado posee la cualificación académica suficiente para la impartición en la Grado. Se ha producido un ligero incremento en el número de profesores totales que imparten docencia (de 18 a 22) y del porcentaje de profesorado fisioterapeuta (del 39% al 50%) y en el porcentaje de profesorado fisioterapeuta con el grado de doctor (del 43% al 45%). También se ha incrementado de manera significativa el porcentaje de doctores que imparten docencia en el Grado. Un 72,72% del profesorado es Contratado Doctor, un 18,18% es Colaborador Licenciado y un 9,1% es Profesor Asociado. El profesorado de Grado cuenta con gran experiencia docente, investigadora y asistencial. En este sentido se debe seguir trabajando para mejorar la cualificación del profesorado e incrementar el número de profesores con el Título de Fisioterapeuta.

El profesorado representa todas las áreas de conocimiento en las que se estructura el Título y, especialmente todos los ámbitos fundamentales del Grado.

Se considera que la experiencia docente del profesorado es adecuada, teniendo en cuenta el número de tramos docentes reconocidos. Sin embargo, la experiencia investigadora se considera baja, atendiendo al número de proyectos de investigación competitivos o el número de sexenios. Según este último parámetro, solo hay 3 profesores con tramos de investigación reconocidos, no siendo ninguno del área de conocimiento de fisioterapia. Se recomienda, tal y como se indicó en el informe final de la renovación de la acreditación anterior, que se desarrolle un plan estratégico para mejorar la cualificación investigadora del profesorado.

La universidad presenta un programa formativo para el profesorado, que se ha visto reforzado con acciones formativas específicas para este grado. Sin embargo, no se han presentado evidencias sobre el número de cursos realizados por el profesorado implicado en la titulación, con el fin de valorar el nivel de formación.

Existe, según se indica en el autoinforme, un grupo de innovación docente constituido por profesores que imparten docencia en el Grado, que participa en congresos sobre innovación docente, con publicaciones y comunicaciones, pero no se aportan evidencias para poder valorar dicha actividad. Se recomienda incrementar la actividad del profesorado en actividades de innovación docente.

La satisfacción del alumnado con el profesorado se sitúa por encima de 8/10. En cuanto a las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente muestran unos buenos resultados a lo largo de los cursos analizados en el presente informe, con una nota promedio superior a 4 sobre 5 en casi todas las asignaturas analizadas durante el periodo evaluado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son adecuados para la impartición de este Grado. Una de las recomendaciones anteriores hacía referencia a la mejora de laboratorios y espacios docentes. En este sentido, se garantiza la disponibilidad de múltiples infraestructuras completas y versátiles.

La biblioteca se ha suscrito a Sciencedirect y Medline dando acceso a los estudiantes a información de calidad y fiable. En cuanto a la satisfacción las valoraciones obtenidas han sido de >3/5. Se ha adquirido una suscripción para profesores y alumnos a la aplicación Complete Anatomy, que consta de múltiples funcionalidades, entre otras la posibilidad de estudiar la anatomía descriptiva, biomecánica y la fisiología y fisiopatología con imágenes y videos en 3d. Se han realizado acciones de formación para su uso tanto para alumnos como para profesores.

Se debe de corregir la mención a máster cuando en el autoinforme se indica que “se está trabajando intensamente en el acceso a diversos tipos de recursos electrónicos. Éste es el material que más ha crecido y en el que más ha invertido la biblioteca, así, los recursos bibliográficos se han incrementado de forma constante durante todo el desarrollo del Máster”.

Se valora positivamente la posibilidad del préstamo interbibliotecario, para poder acceder a documentos no existentes en la biblioteca de la UCAV.

Se dispone de un servicio de promoción que difunde la información sobre herramientas y servicios de apoyo.

La orientación al alumno es valorada muy positivamente con +3/5.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo, siendo coherentes con lo indicado en la memoria verificada. Estos resultados se corresponden con el nivel 2 del MECES.

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas en la memoria verificada, sin embargo, se recomienda implementar programas que permitan conocer el grado de desarrollo y profundidad de las competencias adquiridas por los estudiantes en cada una de las asignaturas a lo largo de su formación.

Se ha atendido la recomendación de mejorar las rúbricas de evaluación de las prácticas externas para mejorar su evaluación.

Se valora positivamente la organización de las jornadas profesionales como complemento formativo a los estudiantes.

Los sistemas de evaluación se consideran adecuados y en línea con lo indicado en la memoria verificada del Grado. Estos sistemas permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La tasa de graduación se ha mantenido durante los cursos objeto de evaluación muy por debajo del 90% previsto en la memoria verificada (65,38%, 59%, 55%,26% 56,82%, 38,64% y 61,90%), descendido en el curso 2021/2022 hasta el 36,64%. En cuanto a la tasa de abandono ha sufrido variaciones, pero sigue siendo mayor al 10% previsto (15,38% 22,73% 10,53% 13,64% 11,36% 14,29%). Se deben poner en marcha acciones para estudiar los motivos de estas desviaciones y poner en marcha acciones para incrementar dichas tasas.

En cuanto a la tasa de eficiencia se sitúa por encima de la prevista (85%) para todos los cursos académicos.

Además, en el informe de autoevaluación se indica que la duración media de los estudios, durante el periodo analizado, es de: 4,83, 4,83, 4,81, 4,59, 4,77. Aunque posteriormente se indica que la duración media de los estudios es de 4,05 años, lo que se acerca mucho a la duración mínima del Grado, en realidad la duración media es de 4,76 años.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del Título. En las evidencias presentadas destaca el elevado porcentaje de respuesta de las encuestas de inserción laboral. También son destacables el tiempo que los egresados tardan en conseguir su primer empleo (un 86% obtienen su primer empleo en menos de 6 meses), el incremento que se ha producido en contratos de tipo fijo (del 16 % en el curso 2015/2016 al 70% en el curso 2020/2021) y el porcentaje de empleos relacionados con su profesión, que es del 100% para todos los años analizados. Sin embargo, presentan perfiles de formación continua un poco bajos. En la memoria verificada ya se indicaba que, la importancia de la formación continua en el campo de la salud, es un punto a mejorar, realzar y enfatizar.

También se aprecia una alta estabilidad laboral.

Un bajo porcentaje de estudiante egresados (20% aprox.) continúa con estudios de Máster.

El porcentaje de egresados que encuentra su primer empleo a través del Servicio de Prácticas y Empleo de la UCAV es muy reducido. Se recomienda realizar un análisis de los datos y poner en marcha mecanismos para potenciar este servicio.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de mecanismos para valorar el grado de satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, egresados, profesorado y personal de apoyo a la docencia).

La satisfacción de todos los colectivos ronda la calificación de notable, siendo el PTGAS el grupo donde menor puntuación se ha obtenido. Además, se muestra como punto débil la tasa de respuesta de algunas encuestas. Se recomienda mejorar la tasa de respuesta de los diferentes colectivos.

La satisfacción de los estudiantes con los diferentes procesos del Grado que se han analizado es adecuada.

En relación al profesorado, los resultados indicados son en general adecuados, pero se siguen detectando aspectos a mejorar que ya fueron señalados en el primer proceso de Renovación de la Acreditación. Existe un elevado porcentaje de profesores (20%) que están insatisfechos con los espacios destinados al profesorado: despachos, salas de reuniones, etc.). Además, en el último curso analizado, un 20% está en desacuerdo con la agilidad en los procesos de gestión de la Universidad.

En cuanto a la satisfacción del personal de apoyo a la docencia, es difícil poder valorar este aspecto, puesto que los datos presentados están agrupados por Universidad. Además, como se ha indicado, la tasa de respuesta de este colectivo es muy baja (en torno al 10%). A pesar de ello, resulta significativo que el 24% se encuentre insatisfecho con las condiciones físicas del trabajo y con el equipamiento informático.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Hay una baja tasa de movilidad entre estudiantes a pesar de no haber quejas de los que participan en estos programas. La tasa de estudiantes recibidos es igualmente muy baja. Así, la evidencia (F01-PC06_TABLA información movilidad FISIOTERAPIA_2017-2023.p) muestra que sólo 7 estudiantes propios han participado en programas de movilidad y otros 7 se han recibido procedente de otras universidades. Estos datos no coinciden con los datos incluidos en el autoinforme.

Hay ausencia de movilidad entre el profesorado. En el plan de mejora se ha incluido la incentivación y motivación para que el profesorado pueda realizar estancias en el extranjero.

En el curso 2022/2023 se firmaron 8 nuevos convenios de movilidad, en el 2021/2022 se firmaron 3, aunque no se especifica si los convenios son exclusivamente del Grado en Fisioterapia o abarca a otras áreas y grados.

Se deben poner en marcha acciones que fomenten la participación en programas movilidad del profesorado, estudiantes y PTGAS.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

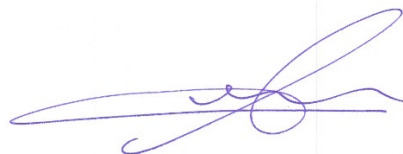
Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora se considera adecuado, atendiendo a las debilidades detectadas en el autoinforme. Sin embargo, las acciones planteadas no son lo suficientemente concretas para alcanzar los objetivos planteados.

Es importante tener en cuenta que varias de las acciones de mejora propuestas ya se incluían en el plan de mejora del primer proceso de Renovación de la Acreditación y cuyos objetivos no se han alcanzado. Por lo tanto, se recomienda revisar y definir las acciones necesarias previstas para alcanzar objetivos concretos, especialmente en las siguientes:

- Incrementar la labor investigadora del profesorado y su formación en este campo.
- Mejora de las tasas graduación, abandono.
- Mejora de la tasa de participación en programa de movilidad de los diferentes colectivos

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones